	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: 27/11/2021
		Página 1 de 42

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR


ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL

N°1414

"MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"

Basado En Metodologías AIDEP Y ACCEDER.

ELABORADO POR: NOMBRE: <u>Marcelo Pérez Jiliberto</u> Cargo: Encargado de Seguridad	FECHA: 27/11/2020	FIRMA:
REVISADO POR: NOMBRE: <u>Juan Carlos Banda Herrera</u> Cargo: Director	FECHA: //2021	FIRMA:
REVISADO POR: NOMBRE: <u>Marco Bahamondes G.</u> Cargo: Encargado Comunal de Seguridad Escolar	FECHA: / /2021	FIRMA:
VALIDADO POR: NOMBRE: <u>Jonathan Molina M.</u> Cargo: Ing. En Prevención de Riesgos	FECHA: / /2021	FIRMA:
APROBADO POR: NOMBRE: <u>Oswaldo de la Jara Solminihac</u> Cargo: Director(S) Departamento de Educación Municipal.	FECHA: / /2021	FIRMA:


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: O2
		Fecha://2021
		Página 2 de 42

INDICE

Contenido


INTRODUCCIÓN.....		
4	1.	OBJETIVO
GENERAL.....	5	2.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5	
3.		
DEFINICIONES.....	5	4.
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	8	5.
INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	8	6.
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	8	7.
COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO.....	9	
7.1 Acciones y responsabilidades de cada integrante del comité:	9	7.2
Integrantes:.....	10	
7.3 Misión del comité de seguridad escolar.	11	7.4 Responsabilidades y tareas del comité.....
7.4 Responsabilidades y tareas del comité.....	11	7.5 Como cumple su misión el comité:
7.5 Como cumple su misión el comité:	11	
8. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA	12	
8.1 Encargado(a) o líder de activación del protocolo de acción en caso de emergencia.....	1	
2		
8.2 Encargado(a) de la seguridad de los niños y niñas.....	12	8.3 Encargado(a) de evacuación.....
8.3 Encargado(a) de evacuación.....	13	8.4 Encargado(a) del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas).....
8.4 Encargado(a) del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas).....	13	
8.5 Encargado(a) de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.....	13	
8.6 Encargado(a) de percutar los extintores.....	13	

8.7 Encargado/a de abrir las puertas.	14
9. SONIDO DE ALARMAS ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:	14
10. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.....	14
10.1 Vías de evacuación:	14
10.2 Zonas de seguridad:.....	14
11. METODOLOGÍA AIDEP	15
11.1 Análisis histórico:.....	15
11.2 Investigación en terreno.....	15
11.3 Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados.....	15
11.4 Elaboración del mapa.....	16
11.5 Programa y cronograma de capacitación y simulacro.....	17

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: O2
		Fecha: //2021
		Página 3 de 42

11.5.1 Programa de Capacitación: 2020	17
11.5.2 Calendarización de simulacros.....	17
12. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA.....	18
12.1 Emergencia en caso de sismo:.....	18
12.2 Emergencia en caso de Incendio.....	19
12.3 Emergencia en caso de fuga de Gas:	20
12.4 Emergencia en caso de Robo o Asalto:.....	21
12.5 Emergencia en caso de balacera.....	22
12.6 Emergencia en caso de intoxicación:.....	22
12.6 Emergencia en caso de Atentado terrorista o artefacto explosivo:.....	23
12.7 Emergencia en caso de Inundación:	23
12.8 Protocolo de actuación en caso de accidente escolar.....	25
13. METODOLOGIA ACCEDER	27
13.1 alerta y alarma	27
13.2 Comunicación e información.....	28
13.3 Coordinación.....	28
13.4 Evaluación (primaria).....	29
13.5 Decisiones.....	30
13.6 Evaluación (secundaria).	30
13.7	

Readecuación del plan.....	30
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES.	30
14.1 Roles y responsabilidades en caso de ejercicio y emergencia real	30
15. NÚMEROS DE TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA:	
.....	32
16. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	33
16.1 Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio.....	35
ANEXO N°1 (Pauta de evaluación para establecimientos de educación parvularia y escolar).....	3
6	
ANEXO N°2 (Señaléticas).....	39
ANEXO N°3(Constitución del comité de seguridad escolar).....	41
ANEXO N°4(Formato para actas de reuniones)	42
BIBLIOGRAFIA.....	4
2	

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 4 de 42

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la Comunidad Escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la Comunidad Escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.


Nuestra escuela posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de la escuela. Para

todos los casos de emergencias se han determinado zonas de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la **Escuela Básica Municipal N°1414 "Mercedes Fontecilla de Carrera"**.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la Comunidad Escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 5 de 42

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Desarrollar en cada uno de los miembros de la Comunidad, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de


- ellas.
- b) Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
 - c) Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros, ante una emergencia y evacuación.
 - d) Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el establecimiento para enfrentar situaciones de riesgo.
 - e) Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.
 - f) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
 - g) Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar

3. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 6 de 42

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas


Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo


Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 7 de 42

Red Húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a red de agua potable del establecimiento y que es activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo

Red Seca: Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el establecimiento y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior del establecimiento.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del establecimiento y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 8 de 42

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del Establecimiento Educacional	Escuela Básica Municipal N°1414 "Mercedes Fontecilla de Carrera"
Nombre del Director(S)	Juan Carlos Banda Herrera


Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar	Marcelo Pérez Jiliberto
Nivel educacional	Educación General Básica
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Dirección	Calle Cabo 1° Carlos Cuevas Olmos N°535
Comuna	QUILICURA
Rol Base de Datos	24520-8
Correo Electrónico	esc.mercedesfontecilla@quilicura.cl
N° de Pisos	1
Superficie Construida m2	1.500 Mts2 aprox.
Capacidad del Establecimiento	1.042

5. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de funcionarios	113
Cantidad de Alumnos	800
Cantidad de Personal externo (casino)	12
Cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales	

6. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Extintores PQS/Co2	25	
Red húmeda	6	
Megáfono	1	
Luces de emergencia	0	No hay
Timbre	2	
Botiquín de primeros auxilios	1	
Camilla	2	1 fija y 1 móvil
Silla de rueda	0	No hay


	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 9 de 42

7. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

7.1 Acciones y responsabilidades de cada integrante del comité:

INTEGRANTES	RESPONSABILIDADES
Director/a	Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
El Coordinador de la Seguridad Escolar	En representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación,	Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud	Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 9


	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 10 de 42

7.2 Integrantes:

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director(a) (S)	Juan Carlos Banda Herrera
Coordinador(a)	Marcelo Pérez Jiliberto

Seguridad Escolar	
Fecha de Constitución del Comité	Año 2021
Firma Director/a Establecimiento	

Nombre	Género (m o f)	Estamento profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto (celular, whatsapp, email)
Juan Carlos Banda	Masculino	Director(S)	Universitario	Director	931967143
Marcelo Pérez	Masculino	Inspector General	Universitario	Encargado Seguridad Escolar	964227422
Paola Jiménez	Femenino	Docente	Universitario	Docente	997083672
Brenda Márquez	Femenino	Docente	Universitario	Encargado CRA	229446207
Luis Cruzat	Masculino	Asistente de Educación	Media	Paradocente	992078569
Macarena Vallejos	Femenino	CEPA	Media	Presidenta	229446207
Alex Galleguillos	Masculino	Bomberos	Media	Bombero	226032647

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 11 de 42

7.3 Misión del comité de seguridad escolar.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la Comunidad Escolar de la Escuela Básica Municipal N°1414 "Mercedes Fontecilla de Carrera" de Quilicura con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.


7.4 Responsabilidades y tareas del comité

- a) Sensibilizar a la Comunidad Educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en la escuela y en los hogares.
- b) Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c) Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d) Generar, con la Comunidad Educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto) ; derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e) Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- f) El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g) Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

7.5 Como cumple su misión el comité:

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios(as) con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos(as) por medio de los planes y programas generados por la Onemi y estructurados y adaptados por el Departamento de Educación Municipal de Quilicura.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: O2
		Fecha://2021
		Página 12 de 42

- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo , es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la Comunidad Educativa del Establecimiento a través de declarar estas acciones como metodologías de trabajo, reformulándolas anualmente por política de Prevención de Seguridad Escolar Municipal. Se ejecutan inspecciones periódicas en la escuela, coordinando las mitigaciones de riesgo directamente con el DEM y sesionando durante el año con el Comité de Seguridad Escolar y bajando la información en los Consejos de Profesores y a la Comunidad Educativa en general.


8. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA

8.1 Encargado(a) o líder de activación del protocolo de acción en caso de emergencia.

Encargado(a) de Seguridad	Subrogante	Función
Marcelo Pérez		Encargado de la activación del protocolo de acción del plan en caso de emergencia.

8.2 Encargado(a) de la seguridad de los niños y niñas.

Curso	Titular	Suplente	Función
Pre Kínder y Kínder 1° a 4° Básico 5° y 6° Básico 7° y 8° Básico	Por definir	Por definir	Encargados(as) de guiar y sobre guardar niños y niñas a su cargo al momento de la emergencia hacia la zona de seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha://2021
		Página 13 de 42

8.3 Encargado(a) de evacuación

Titular	Suplente	Función
Juan Carlos Banda	Marcelo Pérez Jiliberto	Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de la seguridad escolar y del desarrollo de los programas que integran el PISE. Dar aviso con elemento sonoro establecido campana, silbato u otro medio que sirva para dar aviso a la evacuación de las instalaciones.

8.4 Encargado(a) del corte de los suministros básicos (Eléctrico y gas)

Titular	Suplente	Función
Por definir	Por definir	Cortar el suministro eléctrico y gas en caso de emergencias.

8.5 Encargado(a) de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.

Titular	Suplente	Función
Por definir	Por definir	Contactar con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención junto a procedimientos en situación de emergencias con bomberos, carabineros, padres, madres, entre otros.


8.6 Encargado(a) de percutar los extintores.

Curso	Titular	Suplente	Función
Pre- Kínder a 8° Básico	Por definir	Por definir	Percutar los extintores en caso de amago de incendio

NOTA: Todo el personal se encuentra capacitado para Uso y Manejo del Extintor, por lo que en ausencia de la Titular habrá un encargado(a) suplente en cada sector.

El extintor será usado solo en caso de un amago de incendio, por lo que extinguido o no el fuego de debe llamar a bomberos solicitando que se hagan cargo de la emergencia.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 14 de 42

8.7 Encargado/a de abrir las puertas.

Curso	Titular	Suplente	Función
Establecimiento	Por definir	Por definir	Abrir las puertas en caso de una emergencia.

9. SONIDO DE ALARMAS ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:

Tipo de Emergencia	Descripción Del Sonido
Incendio	Sonido constante sin interrupción
Sismo	Sonido intermitente de 3 veces
Balacera	Sonido de pito intermitente
Fuga de gas	Campana

10. VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

10.1 Vías de evacuación:


Todas las dependencias de la escuela, cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, lo que facilita la rápida y expedita evacuación de la Comunidad Educativa hacia las zonas de seguridad.

10.2 Zonas de seguridad:

Se disponen de zonas de seguridad internas y externas:

Zonas de seguridad internas en caso de sismo:

Zona de seguridad externa en caso de incendio o fuga de gas: • Sector:

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 15 de 42

11. METODOLOGÍA AIDEP

11.1 Análisis histórico:

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento

11.2 Investigación en terreno

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

Riesgo	Ubicación Interna o Externa con respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año).

			provoca	
NO APLICA POR LA CONTINGENCIA ACTUAL				

11.3 Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

Análisis mencionado en Análisis Histórico	¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daño que provoca
NO APLICA POR LA CONTINGENCIA ACTUAL				

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 16 de 42

11.4 Elaboración del mapa

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 17 de 42

11.5 Programa y cronograma de capacitación y simulacro

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

11.5.1 Programa de Capacitación: 2020

Docentes, paradocentes, administrativos y/o comunidad educativa en general

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 18 de 42

12. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA EMERGENCIA

A continuación se indican los distintos procedimientos que debe realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados.

(*) Los procedimientos deberán ser revisados y adaptados por el Comité de Seguridad Escolar de acuerdo a la realidad del establecimiento y en concordancia con la identificación de los peligros. Se deberá seguir las instrucciones de la ONEMI en caso de sismo y NO se evacua las salas de clases de forma inmediata hacia la zona de seguridad, si no que se protegerá a los alumnos(as) de la caída de luminaria u otros objetos bajo las mesas.

12.1 Emergencia en caso de sismo:

Recomendaciones Generales

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designara a uno o más alumnos para ayudar a otros.

Durante el Sismo

Mantener la calma y preocuparse especialmente de los estudiantes, sobre todo de aquellos con algún tipo de discapacidad.

Situarse en un lugar alejado de muebles altos y pesados.

En lo posible, no escapar al exterior ya que podrían caer techos, postes y/o otros.

En lo posible no conduzca.

Después del Sismo

Reúna a todos los estudiantes y permanezca en su zona segura.

Verificar posibles daños a los estudiantes y lugar donde se encontraba.

Colocar en el suelo los artefactos peligrosos para evitar que se caigan con posibles replicas.

Enciende una radio para estar informado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 19 de 42

12.2 Emergencia en caso de Incendio

Recomendaciones Generales

- Mantenga siempre los extintores en buen estado y libres de obstáculos. • Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso (si corresponde).
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a Inspectoría General, Líder general o a cualquier superior y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designara a uno o más alumnos para ayudar a otros a desplazarse.

Durante el Incendio

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando. • Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector General y al Líder general y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose en lo posible la nariz y boca con alguna tela de preferencia húmeda.
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.

- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino u otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponda a su lugar estable (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 20 de 42

Después del Incendio

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo mediante libro de asistencia.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro. • Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios. • En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento. **EN NINGUN CASO DEBERA INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SIN QUE UN APOYO EXTERNO ESPECIALIZADO DE LA AUTORIZACION PARA VOLVER A INGRESAR.**

12.3 Emergencia en caso de fuga de Gas:

Recomendaciones Generales

- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona quien detecte olor a gas debe informar de inmediato al director o líder general del plan de emergencia (Encargado de seguridad), para que se haga cargo de la situación.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.
- Se solicitará la concurrencia de Bombero, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser este suministrado por cañerías o estanque estacionario).

Durante la Fuga de Gas

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.

- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad (según corresponda o de acuerdo a lo indicado por establecimiento)
- La evacuación se realizará rápidamente pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Inspector General y Líder general y aguardará instrucciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 21 de 42

- El profesor designara a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice solo linternas a pilas.
- Si se encuentra en el casino o en otra dependencia siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después de la Fuga de Gas

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes. **EN NINGUN CASO INGRESE AL ESTABLECIMIENTO SIN UNA AUTORIZACION DE PERSONAL EXPERTO EN DICHA EMERGENCIA.**
- No relate historias de eventos desastrosos, ya que puede incrementar el miedo de las personas.

Se deberá evaluar la situación antes de retornar las salas.

12.4 Emergencia en caso de Robo o Asalto:

Recomendaciones Generales

- Proteger a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos (as) innecesariamente.
- No poner resistencia física al asalto.
- Poner atención a las características físicas del asaltante.
- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana

- Informar a padres y apoderados.
- Si usted ingresa al establecimiento después del robo, debe realizar una revisión general del espacio físico y evaluar pérdidas materiales.
- Si los alimentos fueron extraídos, se debe avisar a empresa concesionaria con parte de carabineros para que estos sean repuestos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 22 de 42

12.5 Emergencia en caso de balacera

Recomendaciones Generales

- Mantener a los alumnos en la sala de clases.
- No exponer a los alumnos innecesariamente.
- Al escuchar los disparos acostarse en el suelo usted y los alumnos •
No salir al patio
- No pierda el control. (evite el pánico y la confusión)
- Dar aviso a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana
- Informar a padres y apoderados.

12.6 Emergencia en caso de intoxicación:

Recomendaciones generales

- Los medicamentos administrados, deberán estar fuera del alcance de los alumnos.
- Los productos químicos usados para aseo deberán estar guardados y protegidos del alcance de los alumnos y personas no autorizadas. Estos deberán estar correctamente identificados, rotulados para saber la forma de actuar en caso de que alguien los ingiera se deberá contar en la bodega de almacenamiento con una copia de la Hoja de Seguridad del producto.
- Los productos de aseo no se deben cambiar de envase.
- Los alimentos manipulados dentro del establecimiento deberán ser controlados minuciosamente, evitando romper cadenas de frío o una incorrecta manipulación y deberán ser supervisados por la empresa concesionaria.
- Deberán controlarse las fechas de vencimiento de los alimentos y se tendrán que eliminar todos aquéllos que presenten un mal aspecto y/o olor.
- Deberá controlarse todas las medidas y acciones de sanitización y desratización

dentro del establecimiento

- En caso de existir elementos de control de plagas dentro del establecimiento, éstos deberán estar fuera del alcance de los alumnos y tendrán que estar correctamente señalizados.
- Enséñeles a los alumnos a lavar sus manos constantemente, especialmente antes de consumir alimentos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 23 de 42

12.6 Emergencia en caso de Atentado terrorista o artefacto

explosivo: Recomendaciones Generales

- Si algún funcionario (a), recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otro dato que considere necesario de consignar.
- Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió la comunicación, informará al director del establecimiento quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile, al N° 133, los que darán las instrucciones a seguir.
- Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo a la situación se ordenara evacuar todas las dependencias.
- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a la dependencia hasta que carabineros informe que la emergencia está superada.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y de la instalación eléctrica.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

12.7 Emergencia en caso de Inundación:

Se estima que existe la probabilidad que pueda presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales. Además se considerara este procedimiento debido a una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

Antes:

- Mantener canaletas, techos y colectores de aguas lluvias limpios de hojas o basura.
- Realizar inspecciones y mantenciones periódicas a los sistemas sanitarios.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 24 de 42

Durante

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación
- Deberá comunicar en forma inmediata con el encargado de mantención de la Corporación Municipal.
- Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados
Por el contacto con el agua.
- No se acerque a cables o postes de electricidad averiados
- No caminar por zonas inundadas
- Evacuar a los alumnos y funcionarios a un lugar seguro.

Si está afuera:

Si está en un auto:

- Si llega a un área inundada, de la vuelta y tome otra dirección.
- Si el auto se detiene o se atasca, abandónelo de inmediato y suba a un lugar alto.

Después

- Manténgase alejado de murallas o estructuras que estén en peligro de derrumbe.
- Limpie inmediatamente sustancias tóxicas, inflamables u otros materiales que se hayan derramado.
- No pise ni toque cables caídos.
- Efectúe una revisión de suministros de luz, agua, gas y teléfono.
- Inspeccionar los cimientos y el terreno circundante al establecimiento para detectar daños.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 25 de 42

12.8 Protocolo de actuación en caso de accidente escolar

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Objetivos del procedimiento

- a) Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b) Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c) Todo accidente debe ser informado a inspección General.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

Procedimiento

- a) Los estudiantes serán atendidos en enfermería por el Inspector General que se encuentra a cargo. Si el niño/a se encuentra en recreo, quien observe el accidente informara de inmediato a Inspectoría quien lo trasladara a sala de enfermería. El Inspector lo atenderá y entregará las atenciones requeridas de primeros auxilios.
- b) El Inspector comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño/a,
- c) De no comunicarse, el Inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves: Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 26 de 42

Procedimiento

- a) Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b) De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla. c) Se otorga al estudiante los primeros auxilios.
- d) El inspector completará el informe de Accidente Escolar según la norma. e) Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector designara un acompañante que deberá permanecer con el estudiante hasta la llegada de sus padres y/ familiar, para luego regresar al establecimiento.
- f) En caso de no ubicar oportunamente a los padres el funcionario/a designado/a como acompañante llevará al niño al Centro Asistencial Público correspondiente, a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y

- posterior regreso al establecimiento.
- g) Si los padres no se presentan al Centro Asistencial la escuela entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño a la escuela a la espera de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres la escuela dejara constancia en Carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de Carabineros
 - h) Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
 - i) Se informara al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

Accidentes graves: Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a) Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspección.
- b) Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios. c) La secretaria llamará en forma inmediata a la Central SURI para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de un funcionario(a) de la escuela, con el documento de seguro escolar.
- d) El Inspector General avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- e) Si los padres han llegado a la escuela y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta y/o Centro Asistencial.
- f) El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g) En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h) En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 27 de 42

- acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i) El profesor Jefe será informado por inspección quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

Acciones para difundir el procedimiento

- a) Información y difusión, en la semana de prevención de riesgo y accidentes escolares que se realiza en abril de cada año.
- b) Este procedimiento será actualizado en Marzo de cada año, se entregará en forma impresa a los docentes de la escuela.

13. METODOLOGIA ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operáticos de respuesta, con el objeto de determinar ¿Qué hacer? En una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan que se presenta a continuación y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

13.1 alerta y alarma

Conforman dos instancias precisas a las respuestas frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

- a) **La Alerta es un estado declarado:** Indica mantenerse atento, por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos fuertes, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.
- b) **Alerta Interna:** La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: Personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- c) **Alerta Externa:** La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la información meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- d) **Alerta Origen Natural:** La que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: Lluvias o nevazones intensas.
En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activara la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.
- e) En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica.

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 27

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 28 de 42

13.2 Comunicación e información.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

- a) Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un

mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje q quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

- b) La Información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por lo tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar DEYSE, debemos comprender que al hablar de comunicación planteamos un proceso con mensajes de la ida y vuelta; pero al referirnos a la información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

13.3 Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a) Coordinador de Seguridad General: El Director es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b) Coordinadores de Seguridad: Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c) Profesores: Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

d) Alumnos: En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 29 de 42

e) Asistentes de la Educación: Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego

disponibles a cualquier tarea la necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

f) Secretaria: Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

g) Brigada de Primeros Auxilios Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.

13.4 Evaluación (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué paso? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quienes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

Tipo de Emergencia: Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

Daño: Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejemplos: caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).

Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes. Traslado a centros asistenciales, etc.

Capacidad: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarían fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contara con información previa gracias al proceso AIDEP.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 30 de 42

13.5 Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados

13.6 Evaluación (secundaria).

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afecto a aun está afectado a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

13.7 Readecuación del plan.

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

Recopilación de informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación de Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.

Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

Análisis y recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos. Como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgara un sólido sustento a las acciones a realizar

14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES.

14.1 Roles y responsabilidades en caso de ejercicio y emergencia real a.

Director y/o Inspector General: Sr. **Gerardo Vergara Colimil** y/o Sr. **Marcelo Pérez Jiliberto**, dará orden de evacuación tocando una primera serie de campanazos para la primera bajada y luego otra serie de campanazos para la segunda bajada por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se reguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 31 de 42

- b. **UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA:** La Jefa Técnica Sra. **Alicia Thur** y Apoyo UTP Sra. **Gloria Contreras**, apoyarán en la contención de apoderados.
- c. **Secretaria: Silvana Soto Álvarez** junto al Asistente de Educación de turno, serán los encargados de CERRAR las puertas de entrada a la escuela para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada a la escuela para permitir el ingreso de apoderados(as).
- d. **Profesores/as en horas no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos(as) a sus apoderados(as).
- e. **Docente y Técnico ENLACES** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.
- f. **Docente y administrativo CRA** en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.
- g. **Asistentes de aula:** Las asistentes y tutoras bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor(a), Líder y/ o profesionales PIE.

CURSO	PROFESOR LIDER
Pre Kínder	Yolanda González – Evelyn Campos
Kínder	Cecilia Galarce – Marcela Martínez
1° A-B-C	Carolina Arévalo – Gloria de la Fuente – Ivonne Contreras
2° A-B-C	Carolina Riveros – Soledad Campos – Claudia Gaete
3° A-B-C	Danissa Contreras – Rosa Gaete – Berta Pizarro
4° A-B-C	Pamela Castro – Ma Teresa Tapia – Paola Echeverría
5° A-B-C	Carmen Carrillo – Edith Dotte – Marcela Corrotea
6° A-B-C	Patricio Sepúlveda – Maribel Peña – María Ramirez
7° A-B-C	Rosa Hernández – Miguel Argandoña – Fexie Viveros
8° A-B-C	Héctor Gutiérrez – Paola Jiménez – Héctor Sabel

- h) **Inspectores:** Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

Mariana Donoso
Miguel Maya
Marcelo Pérez

--

i) Encargado de enfermería

Marcelo Pérez Jiliberto

Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes chequean con la nómina del Libro de Clases a los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspección y / o profesor(a) de apoyo.

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 31

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 32 de 42

j) Asistentes de Aseo Durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en el patio central apoyando el orden y seguridad:

Patio Central	ASISTENTE DE ASEO
	Macarena Vallejos

k) Fonoaudiólogas: Miguel Moya apoyará en el cuidado de LOS ALUMNOS Y CONTENCIÓN DE APODERADOS en ZONA DE SEGURIDAD.

l) PROFESIONALES PIE, OTROS Apoyan y estarán al servicio y cuidado de los estudiantes, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

En caso de emergencia y/o simulacro se deberán realizar las siguientes acciones:

FUNCION	NOMBRE
APERTURA PORTÓN POSTERIOR	Según funcionario(a) de turno
APERTURA PUERTA PRINCIPAL	
CORTE DE LUZ	
CORTE DE AGUA	
CORTE DE GAS	

m) Funcionarios/as preparados de primeros auxilios

NOMBRE	CARGO
Marcelo Pérez	Inspector General

Luis Cruzat	Paradocente
--------------------	-------------

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

15. NÚMEROS DE TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA:

APOYOS EXTERNOS	NÚMEROS DE EMERGENCIA
Carabineros de Chile	133 / 229224130
Policía de investigaciones PDI	134
Central De Alarma Cuerpo De Bomberos Quilicura	132 / 226032647
Central SURI, Quilicura	223666783
Asociación Chilena de Seguridad ACHS (ambulancia)	1404

NOTA: Los números de emergencia deberán estar publicado y visible para toda la comunidad educativa en distintos lugares del jardín infantil como por ejemplo diarios murales, salas de clases u otro.

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 32

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 33 de 42

16. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Concluida la etapa de confección del Plan de Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos

(simulacros), de esta forma se pone en práctica todas las etapas del programa.

- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director de la escuela Básica Municipal N°1414 "Mercedes Fontecilla de Carrera", y bajo la coordinación del Coordinador de Seguridad Escolar.
- f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que uno se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El cual deberá elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control (utilizar Pauta de evaluación ONEMI, anexo N° 1).

Esta ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y den ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- g) Definir el escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que está simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en el comedor.
- h) Lógica del ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situara el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales. • Recursos involucrados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 34 de 42

- i) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene roles específicos de coordinación y/o operaciones relacionados con él y tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- j) Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minuto sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo

de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.

- k) Necesidades Logísticas: Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- l) Análisis previa en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- m) Desarrollo del ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- n) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan de Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El Objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 35 de 42

16.1 Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio. a) Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

b) Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la posibilidad de confusión con situaciones reales.

- c) Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los elementos de la Escuela Básica Municipal N°1414 "Mercedes Fontecilla de Carrera".
- d) Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia y Seguridad, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 36 de 42

ANEXO N°1 (Pauta de evaluación para establecimientos de educación parvularia y escolar)

1.-INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	Metropolitana, Quilicura
1.2	Nombre del Establecimiento	Escuela Básica Municipal N°1414 "Mercedes Fontecilla de Carrera"

1.3	Número Identificador RBD y RUT	10241-5		
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)	Municipal		
1.5	Nivel de Enseñanza*	Educación General Básica		
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)	ACHS		
1.7	Nombre Director(a)	Juan Carlos Banda Herrera		
1.8	Nombre Encargado(a) PISE	Marcelo Pérez Jiliberto		
1.9	Nombre Evaluador(a)			
1.10	Institución del Evaluador			
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	No aplica	1.12 Hora de término:	
1.13	Nº Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	No aplica		

* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.	X		
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)	X		
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.		X	
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	X		
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación	X		
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	X		
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.	X		
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.	X		
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.	X		

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.	X		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.	X		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		X	

3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		X	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		X	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	X		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.	X		
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua	X		

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 36

	<p align="center"> PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA" </p>	Código: PL-SSO-01
		Versión: O2
		Fecha: //2021
		Página 37 de 42

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
(responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)	X		
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)	X		
4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.	X		
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.		X	
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas		X	
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.		X	
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.	X		
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	X		
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.	X		
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.		X	
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	X		
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	X		
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	X		
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.	X		

4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden	X		
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.	X		

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 37

<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL Nº1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
	Versión: 02
	Fecha: //2021
	Página 38 de 42

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(HH:MM)

No aplica

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO
(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)	
------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--	-------------------------------	--

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

No aplica

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	No aplica
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	No aplica
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	No aplica
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	No aplica

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT: 7.517.030-0

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento. Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"</p>	Código: PL-SSO-01
	Versión: 02
	Fecha: //2021
	Página 39 de 42

ANEXO N° 2 (Señaléticas)

Imagen	Señales de Seguridad	Imagen	Señales de Seguridad
---------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------

	Red Húmeda		Vía de Evacuación (Izquierda)
	Extintor		Vías de Evacuación (Derecha)
	Teléfonos de Emergencia		Zona de Seguridad
	Cuidado piso resbaladizo		Salida de emergencia
	Peligro de electricidad		Vía de Evacuación
	Peligro materia inflamable		Llave corte Gas
	Aéreas Restringida		Lávese las Manos
	No Fumar		Mantenga limpio

Código: PL-SSO-01
Versión: 02
Fecha: //2021

	No Obstruir		Sustancias inflamables
	Caída a mismo nivel		Cilindro de gas
	Piso resbaladizo en baños y/o escalas		Riesgo eléctrico

Plan Integral de Seguridad Escolar Página 40

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 41 de 42

ANEXO N°3(Constitución del comité de seguridad escolar)

No aplica, ya que las personas responsables asumieron su cargo en octubre del presente año.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	
Coordinador/a Seguridad Escolar	
Fecha de Constitución del Comité	
Firma Director/a Establecimiento	

Nombre	Género (m o f)	Estamento profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto (celular, whatsapp, p,)

					email)
Fecha de actualización de los integrantes					

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL N°1414 "MERCEDES FONTECILLA DE CARRERA"	Código: PL-SSO-01
		Versión: 02
		Fecha: //2021
		Página 42 de 42

ANEXO N°4(Formato para actas de reuniones)

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES	
Tema reunión:	
Fecha:	
Lugar:	
Asistentes:	

Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsable de compromisos:		
Seguimiento de compromiso:		

(Para cada reunión, imprimir este formato y agregarlo al archivador de Seguridad Escolar).

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Manual Integral de Seguridad Escolar – Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia
- ✓ Ley 16.744 "Sobre accidentes y enfermedades profesionales"
- ✓ Norma Chilena N° 1411
- ✓ Decreto Supremo N° 594
- ✓ Página internet www.onemi.cl
- ✓ Resolución N° 51 de la ONEMI.